

Objeto: Obras de «Mejoras del frontón municipal».

Tipo de licitación: 7.855.500 pesetas.

Plazo de ejecución: La obra de referencia deberá quedar terminada al 31 de marzo de 1982.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra.

Pliego de condiciones: Estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, pudiendo ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes que serán resueltas por la Corporación, pudiendo dar lugar al aplazamiento de la celebración de concurso, lo que oportunamente se anunciará.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 4 por 100.

Presentación de pliegos: En el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil del transcurso del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio, o en representación de, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Zumaia en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, para contratar las obras de «Mejoras del frontón municipal».

2.º Ofrece el precio de pesetas.

3.º Acepta incondicionalmente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

4.º Reúne todas y cada una de las condiciones para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Zumaia, 8 de octubre de 1981.—El Alcalde, Cástor Aguirrezabalaga Arregui.—6.934-A.

Resolución de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe por la que se anuncia concurso para la redacción del «proyecto de desdoblamiento de la conducción entre Fontanar y Yunquera de Henares (Guadalajara)».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 114, correspondiente al 22 de septiembre de 1981, se hace público el anuncio de licitación para el concurso convocado para la redacción del «proyecto de desdoblamiento de la conducción entre Fontanar y Yunquera de Henares (Guadalajara)».

Podrán presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso durante el plazo de veinte días hábiles contados a

partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las catorce horas, en las oficinas de Mancomunidad, sitas en la calle Francisco Cuesta, número 2, 4.º A, en Guadalajara.

El expediente puede ser examinado en el domicilio antes citado, debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de (en este caso se presentará poder bastanteado a costa del concursante por el Secretario general de la Corporación), declara conocer y aceptar el pliego de condiciones técnicas y administrativas aprobadas por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, para la redacción del proyecto de desdoblamiento de la conducción entre Fontanar y Yunquera de Henares (Guadalajara), y se compromete a llevarlo a cabo por el importe de (en letra) pesetas, declarando que a tal fin cuenta con los medios personales y materiales que a continuación se insertan.

A esta proposición se acompañará declaración de no estar afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Guadalajara, 28 de septiembre de 1981.—El Presidente.—6.568-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del señor Milton Listre, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 174/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Mercedes», matrícula 1 PM-8728/79, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por infracción del artículo 10, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo de Baleares, en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo en esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—15.089-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Klaus Ulrich Himmelmann, por el pre-

sente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volkswagen» 1200, matrícula WZ-PN-38, levantada por la Guardia Civil el día 1 de julio de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 171/81, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 22 de septiembre de 1981.—Administrador.—15.088-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE ALAVA

Se pone en conocimiento de los deudores que se citan que esta oficina sigue procedimiento ejecutivo por certificaciones de descubierto, derivadas de liquidaciones practicadas en virtud de fallos de los Tribunales Provinciales de Contrabando de Alava y Tarragona, los cuales tienen su domicilio, actualmente, en el extranjero, y sin que se les conozcan bienes ni representación legal en el territorio nacional, por lo que se les emplaza para que, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», designen domicilio o persona que les represente dentro del citado territorio, siendo declarados en rebeldía si no lo hicieran, y efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma que para el caso se establecen en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Igualmente se les notifica que en cada una de las certificaciones de descubierto a que se hará mención consta providencia

dictada al efecto por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, que textualmente dice:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, el Tesorero de Hacienda (firmado y rubricado).»

Contra la transcrita providencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, dicho plazo, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto; bien entendido que la interposición de cualquiera de los recursos solamente causará efecto de suspensión del procedimiento, si se observan los términos y condiciones que establece el artículo 180 del citado Reglamento General de Recaudación.

Deudores a que se refiere:

José Manuel Barbeira Fernández. Paris, avenue Division Leclerc, 94.261, Fresnes (Francia). Certificación número 01-397/81. Concepto: Recursos eventuales. Principal, 2.063 pesetas, más 413 pesetas por recargo de apremio.

Jose Manuel Barbeira Fernández. Paris, avenue Division Leclerc, 94.261, Fresnes (Francia). Certificación número 1.818/81. Concepto: Recursos eventuales. Principal, 42.720 pesetas, más 8.544 pesetas por recargo de apremio.

Lo que se notifica a los citados deudores para su conocimiento y efectos, de

acuerdo con lo ordenado en el artículo 5 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles al pago de los mencionados débitos, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes.

Vitoria, 23 de septiembre de 1981.—El Recaudador, Carlos López.—15.073-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 543/81 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprobada en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Domingo Cote Ortiz.
- 3.º Imponerle la multa de 2.000 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento

Se requiere al inculpaado para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. (Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimiento lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa con el límite máximo de un año).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º. El Presidente.—15.098-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ernesto Castillo Bernal, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 542/1979, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y dos mil cuatrocientas (32.400) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpaado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá

hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.100-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Barreto Carrillo, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 575/79, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Cincuenta y siete mil (57.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpaado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.101-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Wolfgang Alfred Rudolph, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 808/81, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento doce mil quinientas (112.500) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpaado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa

impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.102-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de los que dijeron llamarse Antonio de Oliveira Carneiro y María Leonor Pereira Nogueira, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 829/81, de menor cuantía.

- 1.º Que son responsables en concepto de autores de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.
- 2.º Imponerles las siguientes multas a Antonio de Oliveira Carneiro: Sesenta y siete mil quinientas (67.500) pesetas; a María Leonor Pereira Nogueira: Veinte mil (20.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a los inculpaados para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen bienes o no para hacer efectiva las multas impuestas, y si los poseen deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.103-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Rainer Sieber, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 858/81, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento veintitún mil quinientas (121.500) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa- do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de septiembre de 1981.— El Secretario.—V.º B.º El Presidente. — 15.104-E.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los automóviles que a continuación se detallan:

Expediente 722/81. Automóvil «BMW», sin placas de matrícula.

Expediente 723/81. Automóvil «Opel Record», ranchera, sin placas de matrícula.

Expediente 725/81. Automóvil «Audi», sin placas de matrícula.

Que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, y en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1981, ha acordado

estimar cometidas tres infracciones de contrabando de mayor cuantía, una por cada expediente, sin reos conocidos, declarando asimismo el comiso de los vehículos intervenidos y el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles que contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 23 de septiembre de 1981.— El Secretario.—V.º B.º El Presidente.— 15.061-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Antonio Benabarre Oms, Manuel Muñoz Ruiz, José Vega Taules, Juan M. Garrido Tortosa y Antonio Grau Devant, cuyos últimos domicilios conocidos eran en carretera Martorell, 250, Tarrasa (Barcelona); calle San Mateo, 209, Tarrasa; calle Cataluña, 71, ático, Tarrasa; calle Lavoisier, 34, Tarrasa, y calle Cervantes, 124, Tarrasa, respectivamente, inculcados en el expediente número 563/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 642.750 pe-

setas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 3 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.965-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a:

Inculcados	Ultimo domicilio conocido	Inculcado en expediente	Valorado en pesetas
Jaime Cristoful Torá	Pep Ventura, escalera B, 7.º, Vic (Barcelona)	328/81	5.040
José Margenet Piqué	Paseo Diputación, 8, Vic (Barcelona)	326/81	5.040
María Angeles Romero Espadamala	Plaza Cataluña, sin número, San Hipólito Voltregá	320/81	5.040
Francisco Javier Gutiérrez Raya	J. Coroleu, 25, Villanueva Geltrú (Barcelona)	331/81	12.000
Antonio Gutiérrez, padre del menor Francisco Javier Gutiérrez Raya	J. Coroleu, 25, Villanueva Geltrú (Barcelona)	331/81	12.000
Juan Villar Fernández	Bailén, 35, Villanueva Geltrú (Barcelona)	331/81	12.000
Rufino Villar, padre del menor Juan Villar Fernández	Bailén, 35, Villanueva Geltrú (Barcelona)	331/81	12.000
Juan Cuenca Porcel	San Jorge, 6, San Pedro Ribas (Barcelona)	331/81	12.000
Juan Cuenca, padre del menor Juan Cuenca Porcel	San Jorge, 6, San Pedro Ribas (Barcelona)	331/81	12.000
Esteban López Gómez-Cornejo	San Jorge, 6, San Pedro Ribas (Barcelona)	331/81	12.000
Juan Miguel Rodero Tejedo	Avenida Gregorio Prieto, 28, Valdepeñas (Ciudad Real)	332/81	2.920
José Moya Moya	Arpa, 4, Valdepeñas (Ciudad Real)	332/81	2.920
Pablo García Fernández	C. Blanco, 4, Castellbisbal (Barcelona)	332/81	2.920
Jorge Cánovas Rovira	Constancia, 7, 3.º, Esplugas Llobregat (Barcelona)	390/81	2.050
Fernando Rubio García	A. Vives, 30, ático, Hospitalet Llobregat (Barcelona)	390/81	2.050
Juan Rubio, padre del menor Fernando Rubio García	Rambla Catalana, 49, 5.º, Hospitalet Llobregat (Barcelona)	390/81	2.050
Mariano Isern Marinello	Rambla Catalana, 49, 5.º, Hospitalet Llobregat (Barcelona)	390/81	2.050
José Luis Puente Merino	Polígono Carretera Rubí, torre 11, Tarrasa (Barcelona)	395/81	1.890
Jesús María González Moreno	Grupos San Lorenzo, bloque 98, Tarrasa (Barcelona)	395/81	1.890
Francisco Moreno González	Rebeco, 21, 1.º, 2.ª, Barcelona	454/81	1.380
Manuel Jara Camacho	Rambla Cazador, 123, 1.º, 3.ª, Barcelona	454/81	1.380
Jorge Cuxart Ruiz	Marqués S. Mori, 3, Badalona (Barcelona)	455/81	1.100
Salvador Domínguez Flores	Mallorca, 20, bajos, Badalona (Barcelona)	455/81	1.100
José María Domínguez, padre del menor Salvador Domínguez Flores	Marqués S. Mori, C, Badalona (Barcelona)	455/81	1.100
Enrique Ibáñez Montes	Marqués S. Mori, C, Badalona (Barcelona)	456/81	6.200
Manuel Ruiz Turró	Via Trajana, bloque 13, puerta 456, Barcelona	456/81	6.200
José Luis Torró Vinuesa	Avenida Alfonso XIII, 567, Badalona (Barcelona)	458/81	3.117
Juan Carlos Fernández Santana	Cinca, 11, 1.º, Hospitalet Llobregat (Barcelona)	459/81	20.030
Mohamed Mohamed Maanan	Santa Rosa, 29, bajos, Santa Coloma Gramanet	461/81	2.400
Juan González Correa	Desconocido	462/81	2.050
Manuel Medina Moreno	Marín, 93, 3.º, Barcelona	463/81	3.570
Rafael Fernández de Haro	Eucaliptus, 18-20, Esplugas Llobregat (Barcelona)	464/81	5.904
Antonio López Martínez	Viladomat, 74, Barcelona	465/81	1.400
Juan Manuel Ardila Hinchado	Levante 1, Barcelona	466/81	1.850
Ernesto Calle Alvarez	San Pablo (Fonda Universal), Barcelona	467/81	5.100
Saturnino López Fernández	Alama, 4, 2.º, Cornellá Llobregat (Barcelona)	467/81	5.100
Angel Ruiz Martín	Doctor Arus, 2, Cornellá Llobregat (Barcelona)	468/81	5.920
Mariano Tejero Hurtado	Joaquín Valls, 121, Barcelona	469/81	3.500
Antonio García Guindos	Via Trajana bloque 13, puerta 278, Barcelona	470/81	23.450
Juan Rajo Losada	Fornillos, 2, Barbastric (Huesca)	471/81	31.981
María Dolores Alonso Motilla	Avenida Virgen Montserrat, 270, 2.º, Barcelona	471/81	31.981
Julio García Gasóer	Avenida Virgen Montserrat, 270, 2.º, Barcelona	472/81	5.458
Manuel González González	Corral, 19, Barcelona	473/81	4.445
Francisco José Azevedo da Silva	Cooperativa, 38, Mataró (Barcelona)	474/81	40.780
Alberto Dacosta Ferreira	Desconocido	474/81	40.780
Marguerit Silvie Odette Cecile	Desconocido	474/81	40.780

Instruidos los citados expedientes por aprehensión de estupefaciente, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre próximo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 3 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.987-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan José Soler Sánchez, Marcelo Quintero Sánchez, Manuel F. Moral Urdiales, Francisco Luis Espejo Deigado, Esperanza Jiménez Blanco, Ascensión Lupiáñez Pinto, Asensio Bernal Estrella, Juan Antonio Ortiz Jiménez, Encarnación Montes Neiro y Crescencia Urdiales Recio, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Crucero Baleares, 15, Málaga; calle Bada, bloque 1, 6, Málaga; calle Feijoo, 12, Málaga; calle Agustín Durán, 17, Málaga; Churrusa, 32 bajos, Málaga; calle Segismundo José, bloque 1-3.º 4.º Málaga; desconocido el de Asensio Bernal Estrella; pasillo de Santo Domingo, 2-1.º, Málaga; avenida Imperial, bloque Colegial, 4-6, Torremolinos (Málaga); y calle Marín 122, 2.º 2.º Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 899/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 3.480.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.988-E.

BURGOS

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Roger Buysse y Henri Gesquiere, súbditos belgas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Plaats, 61 8520 Menen-Lauwe y rue Alois den Reep 29 7700 Mouscron, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 40/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar que los hechos enjuiciados no son constitutivos de infracción de contrabando, innibiéndose en el conocimiento de los mismos a favor de la Administración Principal de la aduana de Santander.

2.º Absolver, libremente de toda responsabilidad, a cuantas personas figuren como, presuntamente, inculpadas, entre ellas los citados.

3.º Remitir a dicha Administración de Aduanas testimonio de lo acordado, con remisión del expediente, quedando el vehículo objeto del mismo a su disposición.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando.

Burgos, 22 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.093-E.

Desconociéndose el actual paradero de Barnoussi Abdelkader, con último domicilio conocido en Der Bouchentouf, rue 12, Maison 13 Casablanca (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, en sesión del día 21 de septiembre de 1981, al conocer del expediente 1/81, instruido por aprehensión del vehículo-camión marca «Ford», tipo FT 40X4X4, matrícula francesa 7497-SV-77, número de bastidor 846490, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndosele asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Burgos, 22 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.094-E.

CEUTA

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Lancia Fulvia», de color blanco, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de octubre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 232/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959. Ceuta, 28 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.549-E.

Desconociéndose el actual paradero del automóvil marca «Simca 1000», de color naranja oscuro, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de octubre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 231/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 28 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.548-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil tipo furgoneta, marca «Fiat», de color crema, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de octubre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 230/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959. Ceuta, 28 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.547-E.

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mustafá-Buxta Ali, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido era en Kenitra (Marruecos), inculpado en el expediente número 190/81, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 28 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.537-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abdolkader Kebir y Mohamed Mohamed, cuyos últimos domicilios eran desconocidos inculcados en el expediente número 186/81, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 1.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las once horas del día 27 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.536-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Adherahaman Gougouh y a Ahmed Mohamed Mohamed, mayores de edad, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tánger (Marruecos), calle Ouled Aïssa, sin número, y en Ceuta, barriada del Príncipe Alfonso, agrupación Este, número 8, inculcados en el expediente número 182/81, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 1.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 27 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.535-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Absalam Mohamed Mohamed, mayor de edad, con último domicilio conocido en Tetuán (Marruecos), calle Angember, sin número, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de octubre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 167/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legamente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.538-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Habochi Hamadouche Ahmed Zouaoui, cuyo último domicilio era en calle Caleruega, 15-16, C, Madrid-33, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de junio de 1981, al conocer del expediente número 189/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar no cometida infracción de contrabando.

2.º Disponer la remisión de las presentes actuaciones a la Administración de Aduanas, a efectos de su despacho aduanero.

3.º Devolver los géneros aprehendidos a su propietario, una vez que acredite el despacho aduanero de los mismos.

4.º Devolver al interesado la fianza prestada y unida al expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 17 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.127-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Patrick Hamilton Franklin y Mr. Tippert, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Atlantic Ibérica, apartamento 831 y 842 urbanización Las Chapas Marbella (Málaga) y urbanización Marbesa Atalaya, 18, Marbella (Málaga), inculcados en el expediente número 355/81, instruido por aprehensión de un turismo marca «Chevrolet GMC MOD. Suburban Trailering», sin placas, mercancía valorada en 2.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pueden interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 26 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 30 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.994-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Friedrich Sor y Bernd Bayer, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Bad Schussemriedjtat Alemania, calle Wefent, 2, y Neuss (Alemania), calle Duimierstr, 13, inculcados en el expediente número 197/81, instruido por aprehensión de 1,025 kilogramos de hachis, mercancía valorada en 102.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 26 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 2 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.995-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Estefan Risselin, cuyo último domicilio conocido era en calle Montmartre, 6, Torremolinos (Málaga), inculcado en el expediente número 307/81, instruido por aprehensión de 1.053 gramos de hachis, mercancía valorada en 105.300 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 26 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 2 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.996-E.

PONTEVEDRA

Edicto citando a valoración

Desconociéndose el actual paradero de la Entidad «Sole France» con último domicilio conocido en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 30 de octubre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 61/81, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 4 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—16.001-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública del Puerto Deportivo de Escala, en el término municipal de Canet de Berenguer (Valencia), solicitado por don José María Siles Pérez, en nombre y representación de Club Marítimo de Regatas de Sagunto

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 55/1979, de 28 de abril, sobre Puertos Deportivos, se hace público, para general conocimiento, que don José María Siles Pérez, en nombre y representación del Club Marítimo de Regatas de Sagunto, ha presentado proyecto y anexo para la construcción y explotación de un puerto deportivo de Escala, en el término municipal de Canet de Berenguer (Valencia).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Costas (Nuevos Ministerios), y en la Jefatura Provincial de Puertos y Costas de Valencia, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones, en horas hábiles, en la expresada Dirección General de Puertos y Costas.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Director general, Pascual Pery Paredes. 6.772-A.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Gurrea de Gállego, con expresión de la identificación catastral, clase de cultivo o destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de acondicionamiento, supresión pasos a nivel en la carretera nacional 123, de Zaragoza a Huesca, p. k. 33,00 al 42,40, tramo Zuera-Almudévar:

Número de la finca	Propietarios	Usufructuarios	Domicilio	Identificación catastral		Naturaleza	Cultivo	Superficie a expropiar (m ²)
				Parcela	Polígono			
1	La Sarda	Antonio Pilacés Ibor	El Temple	71	18	C	Cereal	4.200
2	La Sarda	Ramón Reula Tll	El Temple	71	18	C	Cereal	6.900
3	La Sarda	Victor Solsona Escalera	El Temple	73	18	C	Cereal	5.400
4	La Sarda	Ricardo Viñau Arques	Gurrea de Gállego	68	18	C	Cereal	4.002
5	La Sarda	Victor Solsona Escalera	El Temple	67	18	C	Cereal	1.700
6	La Sarda	José L. Láinez	El Temple	80	18	C	Maíz	6.940
7	La Sarda	Victor Solsona Escalera	El Temple	67-81	18	C	Cereal	3.330
8	Mariano Lambán Marco	Máximo Aso Arroyos	Gurrea de Gállego	83	18	C	Cereal	2.940
9	La Sarda	Manuel Aisa Laplaza	La Peña	205	18	C	Cereal	2.990
10	La Sarda	Manuel Aisa Laplaza	Gurrea de Gállego	208	18	C	Alfalfa-maíz	9.597
11	José Domeque Tris	Manuel Aisa Laplaza	Gurrea de Gállego	235	18	C	Cereal	6.213
12	La Sarda	Manuel Aisa Laplaza	Gurrea de Gállego	206-396	18	C	Cereal	11.350
13	La Sarda	Angel Pérez Andrés	Gurrea de Gállego	395	18	C	Cereal	4.300
14	La Sarda	Antonio Tll Sus	Gurrea de Gállego	394	18	C	Cereal	2.360
15	La Sarda	Angel Pérez Andrés	Gurrea de Gállego	393	18	C	Cereal	3.300
16	La Sarda	Josefa Martínez Gariburo	Gurrea de Gállego	389-387	18	C	Cereal	8.350
17	La Sarda	José Aisa Pilacés	Gurrea de Gállego	387-385	18	C	Cereal	5.150
18	La Sarda	Josefa Martínez Gariburo	Gurrea de Gállego	385	18	C	Cereal	5.760
19	La Sarda	José Aisa Marco	Gurrea de Gállego	383-381	18	C	Cereal	4.020
20	La Sarda	Agustín Andrés Tolosana	Gurrea de Gállego	379	18	C	Cereal	860

Esta Delegación, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan los interesados, o cualquiera otra persona, comparecer, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Delegación, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 21 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—14.928-E.

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Camping San Fernando, S. A.».

Domicilio: Cronista Carreres, 11. Valencia.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua potable.

Cantidad de agua que se solicita: 120 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Aguas subálveas del río Bullent.

Término donde radicará las obras y toma: Oliva (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas antes citado se verificará a las doce horas de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 80-CA-0023.

Valencia, 2 de septiembre de 1981.—El Comisario de Aguas.—3.557-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Edicto

Obra: Abastecimiento conjunto del Quiabrajano. Conducción Venta Illana-Santiago de Calatrava. Término municipal de Higuera de Calatrava (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal,

cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá

aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Higuera de Calatrava los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 26 de agosto de 1981.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella.—13.592-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Juan Castillo Hernández	Espanta Palomas.
2	D. Antonio y don Juan Fuentes Castillo ...	Espanta Palomas.
3	D. Antonio y don Juan Fuentes Castillo ...	Los Polares.
4	D. Antonio Fuentes Castillo	Los Polares.
5	D. Miguel Peláez Romero	Los Polares.
6	Herederos de don José Cano García	Los Polares.
7	D. Alonso Castillo Cervera	Cerro Franco.
8	D. Rafael Torres Torres	Cerro Franco.
9	D.ª Consuelo Marina Aguilera	Hondonera.
10	D. José Ocaña Sarrión	Pronto.
11	D. Rafael Torres Torres	Los Muñecos.
12	D. Juan Manuel Ruiz Posada	Los Muñecos.
13	D. Andrés Anguita Lopera	Aguachares.
14	D. Luis Cortés Cortés	Aguachares.
15	D. Pedro Hinojosa Zafra	Aguachares.
16	D. Sixto Carmona Hermoso	Aguachares.
17	D.ª María Ocaña Arquillos	Llano San Sebastián.
18	Herederos de don Juan Sarrión Arquillos ...	Llano S. Sebastián-Arroyo El Gato.
19	D.ª Rafaela Gutiérrez Garrido	Llano San Sebastián.
20	D. Rafael Marina Aguilera	Llano San Sebastián.
21	D. Manuel Ortega Ocaña	Llano San Sebastián.
22	U.T.E.C.O. Caja Rural	Llano San Sebastián.
23	D. Francisco Gata Expósito	Llano San Sebastián.
24	D. José Ocaña Ocaña	Llano San Sebastián.
25	D.ª María Loreto Ocaña Toro	Llano San Sebastián.
26	D. Rafael Ortega Toribio	Llano San Sebastián.
27	D. José Ortega Toribio	Llano San Sebastián.
28	D. José Quevara Molina	Llano San Sebastián.
29	D. Valeriano Pasada Valverde	Llano San Sebastián.
30	D.ª Antonia Berbel Aznarte	Llano San Sebastián.
31	D. Teófilo Vera García	Cerro Castellar.
32	D. Isidoro Carrillo Pérez	Cerro Castellar.
33	D. Mateo Carrillo Pérez	Cerro Castellar.
34	D.ª Consuelo Borrero Codes	Cerro Castellar.
35	D. Pedro Ocaña Ocaña	Vilchez.
36	D. José Gutiérrez Contreras	Vilchez.
37	D. José Ocaña Ocaña	Vilchez.
38	Herederos de don Juan Sarrión Arquillos ...	Vilchez.
39	D. Ricardo Jiménez Arjona	Vilchez.
40	D. José Cámara Burgos	Vilchez.
41	D. Miguel Sánchez Alcázar	Pozo Los Toros.
42	D. José Ortega Pérez	Pozo Los Toros.
43	D. Rafael Morales Morales	Pozo Los Toros.
44	D. José Ortega Pérez	Pozo Los Toros.
45	D. José Ortega Toribio	Pozo Los Toros.
46	D.ª Ebilía de Aguila Wuhite	Pozo Los Toros.
47	D. Francisco y don Manuel Girón Gordo ...	El Molinillo.
48	D. Francisco Hernández Pérez	El Molinillo.
49	D. Juan Escribano Vera	El Molinillo.
50	D. Antonio Ollero Mena	El Molinillo.

Obra: Abastecimiento conjunto del Quiabrajano. Conducción general Cerro Reventón-Casa Cuérniga-Porcuna. Término municipal de Torredonjimeno (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Torredonjimeno los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 15 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella.—14.499-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D.ª Soledad Montes Valera	Dehesa y Puente de Villardompardo.
2	D.ª María Clotilde Palomeque Mariscal ...	Cuérniga.
3	D. Antonio Calabrú Contreras	Cuérniga.
4	D. Juan María Illana Carrasco	Cuérniga.

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
5	D. Evelio Carazo Martínez	Vencesla.
6	D. Pablo Liébanas Sánchez	Cerro La Vega.
7	D. Andrés Herrera López	Cerro La Vega.
8	D. José Martos Vergara	Cerro La Vega.
9	D.ª Africa Carazo Martínez	Cerro La Vega.
10	D.ª Milagros Ruiz Contreras	Cerro La Vega.
11	Herederos de don Antonio Moya Salazar	Tesorero.
12	D. Fermín Palma Rodríguez	Capricho Bajo.
13	D. Manuel Martínez Jiménez	Capricho Bajo.
14	Herederos de doña Carmen Calabrús Calabrús	Vega El Cordero.
15	D. Antonio Calabrú Contreras	Vega El Cordero.
16	D. Pedro Quesada Ruiz	Vega El Cordero.
17	D. Virgilio Anguita Santamaría	Vega El Cordero.
18	D. Manuel Cacho Mendoza	Vega El Cordero.
19	D. Antonio Cañada Sánchez	Vega El Cordero.
20	D. José María García Segovia	Vega El Cordero.
21	D. Virgilio Anguita Santamaría	Torre Alcázar.
22	Herederos de doña Asunción Gómez Moya	Torre Alcázar.
23	D. Virgilio Anguita Santamaría	Torre Alcázar.
24	D.ª Eva Gómez Moya	Torre Alcázar.
25	D. Antonio Martos Sánchez	Torre Alcázar.
26	Viuda de don Amador Fuente Carazo	Torre Alcázar.
27	D. Miguel Serrano Milla	Torre Alcázar.
28	D. Alvaro Gómez de Alcázar	Torre Alcázar.
29	D. Manuel Ureña Núñez	Torre Alcázar.
30	D. Antonio Martos Sánchez	Torre Alcázar.
31	D. Alvaro Carazo Sánchez de Alcázar	Torre Alcázar.
32	Viuda de don Jaime Gómez Moya	Llano de Palotes.
33	D. José María Salas Toribio	Llano de Palotes.
34	Construcciones Villar	Llano de Palotes.
35	D. Juan Pérez Cabezas	Llano de Palotes.
36	D. Alberto Barrionuevo Obrero	Llano de Palotes.
37	D.ª Esperanza Moreno Ureña y hermanos	Llano de Palotes.

Estación transformadora
 Emplazamiento: C. I. «Los Pajares», zona Los Pajares, término municipal de Zarza de Alange.
 Tipo: Intemprie.
 Potencia 50 KVA.
 Relación de transformación: 20.000-15.000/398-230.
 Finalidad de la instalación: Electrificación de la zona.
 Presupuesto: 9.264.839 pesetas.
 Procedencia de materiales: Nacional.
 Referencia: 01.788/10.764.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
 Badajoz, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—5.418-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Campanía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 144, línea Barcarrota-Jerez de los Caballeros, de Empresa peticionaria.
 Final: C. T. número 4 en Barcarrota.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 14,794.
 Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).
 Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.
 Presupuesto: 13.515.343 pesetas.
 Procedencia de materiales: Nacional.
 Referencia: 01.788/10.763.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
 Badajoz, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—5.417-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 28, línea circunvalación Granja de Torrehermosa, de Empresa peticionaria.

Obra: Abastecimiento conjunto del Quiabrajano. Conducción Venta Iñata, Santiago de Calatrava. Término municipal: Torredonjimeno. Provincia de Jaén

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de

diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Torredonjimeno los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 15 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Pennella.—14.530-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. Miguel Serrano Milla	Torre de Alcázar.
2	D. Emilio Vallejo del Pino	Loma Alarcón.
3	Hermanos Carazo Tirado	Loma Alarcón.
4	D.ª Beatriz Gómez Moya	Loma Alarcón.
5	D.ª Eva Gómez Moya	Loma Alarcón.
6	D. Manuel Montijano Calahorro	Loma Alarcón.
7	D. Manuel Cacho Mendoza	La Gloriosa.
8	D. Francisco Ureña Arjona	El Mellado.
9	D. Cristóbal Tirado Ureña	El Mellado.
10	Hermanos Carazo Tirado	El Mellado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utili-

dad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Plaza Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: C. T. «Palacio Quemado», en término municipal de Almendralejo.
 Final: C. T. proyectado.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 8,13.
 Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).
 Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Metálicos y hormigón.
 Aisladores: Cristal cadena.

Final: C. T. «Aldea de Cuenca».
 Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 1.994.
 Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).
 Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Metálicos y hormigón.
 Aisladores: Cristal cadena.
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.
 Presupuesto: 1.709.988 pesetas.
 Procedencia de materiales: Nacional.
 Referencia 01.788/10.762.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—5.416-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
 Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo intercalado línea Nudo-Cantera «Asland».
 Final: C. T. proyectado.
 Tipo: Aérea, doble circuito, y subterránea, doble circuito.
 Longitud en kilómetros: 0,120 aérea, 0,050 subterránea.
 Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).
 Conductores: Aluminio-acero de 2 por 3 por 54,6 aérea, y 2 por 3 (1 por 95) aluminio, subterránea.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: C. T. número IV, en los Santos de Mabmona.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 20.000/15.000/230-133 V.
 Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.
 Presupuesto: 1.312.586 pesetas.
 Procedencia de materiales: Nacional.
 Referencia: 01.788/10.761.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—5.415-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 12, línea subterránea Calzada - Romana - Valdelcalzada, de Empresa peticionaria.

Final: C. T. número 1, de Gadiana del Caudillo.

Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 3,882.
 Tensión de servicio: 28 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.
 Presupuesto: 5.840.564 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 01.788/10.760.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—5.414-14.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Aprobado inicialmente por el excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el 1.º de agosto de 1980, el proyecto de urbanización de terrenos situado en el sector Este de Canillas, presentado por don Federico García-Germán Santos, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII, c/v Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—12.622-C.

JUNTA DE GALICIA

Servicio Territorial de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

Expediente número 29.993

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Modificar el primer tramo de la línea de alta tensión Portomouros-Rañado, autorizada en el expediente número 29.993, Ayuntamientos de Santiso, Arzúa y Melide).

Características: Línea media tensión a 15-20 KV., de cuatro, tres y un circuito trifásico, de 4.487 metros de longitud, con origen en un pórtico de la subestación de Portodemouros y final en la línea ya autorizada que se modifica.

Presupuesto: 5.210.291 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.369-2.

Expediente número 34.898

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora del suministro a los abonados de Figueredo, en el Ayuntamiento de Cesuras.

Características: Línea media tensión aérea a 15/20 KV., que entronca en el apoyo número 73 de la línea media tensión «Carra-Cesuras», con una longitud de 649 metros, apoyos de hormigón y conductor de aluminio-acero LA-30.

Estación transformadora tipo intemperie de 50 KVA., a 15/20 KV. ± 2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV.

Red de baja tensión aérea en conductor de aluminio y apoyos de hormigón, con una longitud de 4.235 metros.

Presupuesto: 8.473.391 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.381-2.

Expediente número 34.898

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los lugares de Amaranite y Ramonde, en el Ayuntamiento de Oza de los Ríos (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea, a 15/20 KV., de 1.123 metros, con origen en el apoyo número 147 de la línea existente «San Pedro de Mezonzo-Cesuras-Limión» (expediente 26.894), y término en el centro de transformación que se proyecta.

Centro de transformación tipo intemperie en Amarante, de 25 KVA., con relación de transformación 15-20 \pm 2,5-5 por 100/0,380-0,220 KV., alimentado por la anterior línea. Red de baja tensión.

Presupuesto. 3.745.084 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 7 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial. P. D. (ilegible).—5.379-2.

Expediente número 34.899

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los lugares de Vilar de Maceira y otros, en el Ayuntamiento de Sobrado (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea a 15/20 KV., de 135 metros, con origen en el apoyo número 6 de la denominada «Sobrado-Las Cruces» (expediente número 28.808), y término en el centro de transformación que se proyecta.

Centro de transformación tipo intemperie en Vilar de Maceira, de 25 KVA., con relación de transformación 15-20 \pm 2,5-5 por 100/0,380-0,220 KV., alimentado por la anterior línea.

Red de baja tensión.

Presupuesto: 3.135.950 pesetas.

Procedencia de materiales. Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 7 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial. P. D. (ilegible).—5.382-2.

ORENSE

Declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

(Expediente número 1.669 AT)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea de media tensión en el término municipal de San Ciprián de Viñas, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de San Ciprián de Viñas.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Reforma del tramo de la línea de media tensión a 20 KV., denominada «Rairo-La Manchica», en el término municipal de San Ciprián de Viñas, que comienza a la altura del grupo escolar de Seixalbo, en una longitud de 1.468 metros, en conductor LA-110, y apoyos de hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este servicio territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por dupli-

cado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 25 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.368-2.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de equipos de grabación-edición con destino a la Gerencia de Publicidad de TVE

Se convoca concurso para la adquisición de equipos de grabación-edición con destino a la Gerencia de Publicidad de TVE, por un importe de 63.425.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10 Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 4 de noviembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Presidente.—6.961-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la confección del proyecto y construcción de una torre soporte de antenas en el centro emisor del Tibidabo, en Barcelona

Se convoca concurso para la confección del proyecto y construcción de una torre soporte de antenas en el centro emisor del Tibidabo, en Barcelona, por un importe de 14.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10 Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 4 de noviembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Presidente.—6.962-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Banco del Noroeste, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 205.013 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.176.731 al 3.381.743, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales los números 3.176.731 al 3.272.610, a partir del 25 de noviembre de 1980, los números 3.272.611 al 3.307.549, a partir del 1 de diciembre de 1980, y los números 3.307.550 al 3.381.743, a partir del 3 de diciembre de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco del Noroeste, S. A.», mediante escrituras públicas del 5 de marzo de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de junio de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.651-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Banco del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 3 de marzo de 1980:

Ciento veintinueve mil quinientas cuarenta y seis acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.047.185 al 3.176.730, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—12.652-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Banco del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 5 de marzo de 1981:

Doscientas cinco mil trece acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.176.731 al 3.381.743, ambos inclusive.

Las acciones números 3.176.731/3.272.610 participan en los beneficios sociales a partir de 1 de diciembre de 1980; los números 3.272.611/3.307.549, a partir de 25 de noviembre de 1980, y los números 3.307.550/3.381.743, a partir de 3 de diciembre de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—12.653-C.

**BANCO INDUSTRIAL
DEL MEDITERRANEO, S. A.**
Emisión de bonos de caja simples

«Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», domiciliado en Barcelona, paseo de Gracia, número 76, cuyo capital social es de 3.549.923.000 pesetas, y su objeto social el de Banco industrial y de negocios, anuncia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, una emisión de bonos de caja simples, con arreglo a las siguientes condiciones:

Cantidad nominal de la emisión: 1.000.000.000 de pesetas en 40.000 títulos al portador, múltiplos de 25.000 pesetas cada uno de ellos, serie «M», numerados correlativamente del número 1 al 40.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: El 13 por 100, que se actualizará, en relación con el tipo de interés básico del Banco de España, variando en la misma cuantía que lo haga éste con cinco puntos sobre el vigente en cada momento, con un tope máximo del 13 por 100.

Cupones: Semestrales, a excepción del primero, que se hará efectivo a los dos meses de la fecha de emisión.

Amortización: La totalidad de los bonos emitidos serán reembolsados al tipo de la par, a los treinta y ocho meses de la fecha de emisión.

La Sociedad emisora se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Suscripción: A partir del día 15 de octubre de 1981, la emisión será ofrecida a la suscripción pública al tipo de la par, fijándose un período de «suscripción abierta», a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, de veinte días hábiles contados a partir de la indicada fecha de lanzamiento de la emisión. En el caso de haberse cubierto con exceso la emisión durante dicho período, se procederá públicamente a prorratear las peticiones de bonos en la forma establecida en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978 a los diez días naturales o al día siguiente, si éste fuera festivo, contados a partir del cierre del período de «suscripción abierta», en la sede social de la Sociedad emisora.

Transcurrido el período referido de suscripción abierta, sin que se cubriera la totalidad de la emisión, quedará prorrogado automáticamente el período de suscripción de la misma hasta su total cobertura, en régimen normal de ventanilla abierta, si no tomara acuerdo en contrario el Consejo de Administración, reduciendo la emisión a lo suscrito.

Privilegios fiscales: Exención total del Impuesto General sobre Sucesiones, según lo establecido en el apartado 6.º del punto primero del artículo 19 del texto refundido de la Ley y Tarifas de los Impuestos Generales para Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Decreto 1018/1967, de 6 de abril, en las condiciones señaladas en el apartado C del artículo 5 de la Ley de 26 de diciembre de 1958.

Cotización oficial en Bolsa: En su día se solicitará la admisión a contratación pública y cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid de los títulos de la presente emisión.

Condiciones de cotización calificada: Los títulos de esta emisión, por sus especiales características gozan de la condición de cotización calificada.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Mateo Luis Cortés Palencia.

En cualquiera de las oficinas de este «Banco Industrial del Mediterráneo, So-

iedad Anónima», en el de las Entidades colaboradoras, puede obtenerse gratuitamente el folleto de la emisión, en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y de la Sociedad.

Barcelona, 14 de octubre de 1981.—El Director general adjunto, Juan José Bufill Bernardes.—12.661-C.

BANCO DEL NOROESTE
Extravío de extracto de acciones

En cumplimiento de las disposiciones legales y a los efectos oportunos, se hace público que se ha extraviado el extracto número 52.910 de acciones Banco del Noroeste, y si en el plazo que la Ley señala no se hubiera presentado alegación alguna al respecto, se procederá a la expedición del duplicado del mismo, conforme a la solicitud formulada por los interesados.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—12.654-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
Cajas de alquiler

Se pone en conocimiento de los titulares de las cajas de alquiler números 81, 82, 85, 95, 99 y 111, situadas en la sucursal de este Banco en Madrid, calle Toledo, número 77, y de quienes tengan interés en las mismas, que a los quince días hábiles de la publicación de este anuncio, y a las diez horas, se fracturarán las citadas cajas ante Notario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8.ª de los respectivos contratos, levantándose acta, para proceder después como indican dichos contratos.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—12.486-C.

EDIFICACIONES FERCA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Entidad, reunida con carácter de extraordinaria y universal, el día 21 de septiembre del corriente año, acordó reducir el capital social en la cifra de 9.000.000 de pesetas, con lo que aquél queda fijado en 2.500.000 pesetas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1981.—El Administrador, Antonio Gimeno Blanch. 2.ª 15-10-1981

CERAMICAS DEL FOIX, S. A.

Y

**CORPORACION FINANCIERA
BARCELONESA S. A.**
Primer anuncio de fusión

Las Juntas generales de las Sociedades «Cerámicas del Foix, S. A.», y «Corporación Financiera Barcelonesa, S. A.», celebradas el día 22 de septiembre pasado, acordaron la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por «Cerámicas del Foix, S. A.», de «Corporación Financiera Barcelonesa, S. A.», y consiguiente disolución sin liquidación de esta Sociedad, al asumir aquélla en su totalidad y hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, con la correlativa entrega a los accionistas de «Corporación Financiera Barcelonesa, S. A.», de acciones de «Cerámicas del Foix, Sociedad Anónima», a razón de 10 acciones de 1.000 pesetas cada una por cada una de 10.000 pesetas de «Corporación Financiera Barcelonesa, S. A.», de que fueran titulares.

Los anteriores acuerdos se hacen públicos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 413, en relación al 134, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santa Margarita y Monjos y Barcelona a 6 de octubre de 1981.—«Cerámicas del Foix, S. A.», Administrador, José María Coll Ollala, y «Corporación Financiera Barcelonesa, S. A.», Administrador, Manuel Murc Orostóbal.—12.454-C.

1.ª 15-10-1981

GERONA I, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		4.074.533,00	Capital y reservas		221.398.812,48
Gastos constitución	4.074.533,00		Capital suscrito y desembolsado	200.000.000,00	
Cuenta de valores		207.665.713,90	Reserva legal	7.132.837,49	
Acciones cotizadas	137.255.877,10		Fondo fluctuación de valores	14.265.874,99	
Acciones no cotizadas	70.409.838,90		Amortizaciones		1.222.359,90
Cuentas de terceros		5.580,00	Fondo amortización gastos constitución	1.222.359,90	
Dividendos a cobrar	5.580,00		Cuenta de terceros	39.563,00	
Cuentas financieras		8.771.360,42	Otros acreedores operaciones valores	30.163,00	
Bando Industrial de Cataluña	8.771.360,42		Acreedores varios	8.400,00	
Resultados		3.150.066,74	Resultados pendientes de aplicación		1.006.540,78
Pérdida neta del ejercicio	3.150.066,74		Total Pasivo		223.667.276,16
Total Activo		223.667.276,16			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1980

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Cargas ordinarias		2.593.810,85	Productos ordinarios		4.170.016,00
Gastos generales	300.294,00		Dividendos acciones cotizadas	2.597.860,00	
Gastos gestión y administración	338.556,00		Intereses fondos públicos	1.157.190,00	
Dotación del ejercicio a fondo amortización	407.453,30		Dividendos acciones no cotizadas	388.814,00	
Resultados extraordinarios ejerc. 1979	1.547.507,55		Intereses bancarios	26.152,00	
Cargas no ordinarias		4.726.271,89	Pérdida neta del ejercicio		3.150.066,74
Pérdida en venta acciones cotizadas	4.085.515,73				
Pérdida en venta fondos públicos	503.088,00				
Pérdida en venta derechos acciones cotizadas	127.690,16				
Total		7.320.082,74	Total		7.320.082,74

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor coste	Pesetas cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Binca, S. A.	3.108.000	3.025.594,20	2.396.268,00
Mercantil de Inversiones Mobiliarias, S. A.	17.912.000	8.594.236,00	7.874.115,20
Dobinca, S. A.	93.000	72.007,00	74.241,90
Catalana de Valores, S. A.	60.804.000	32.589.032,00	27.556.578,40
Indacsa de Inversiones Mobiliarias	32.187.000	20.598.466,00	18.396.987,70
Indacsa 2 de Inversiones Mobiliarias	17.882.000	11.121.181,00	10.393.479,80
Unidad Hermética	28.808.000	61.275.355,90	34.815.836,00
Total	180.194.000	137.255.877,10	102.001.806,80
Acciones no cotizadas:			
Banca Catalana	22.800.000	70.409.838,90	70.409.838,90
Total	22.800.000	70.409.838,90	70.409.838,90
Total general	182.794.000	207.665.716,00	172.411.645,70

Barcelona, 19 de julio de 1981.—10.825-C.

SOCIEDAD GENERAL DE APROVECHAMIENTOS VINICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA (SOGAVINISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el próximo día 31 del corriente, en primera convocatoria, o para el día 1 de noviembre próximo, en segunda, a las trece horas, en el domicilio social, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social en 20.000.000 de pesetas.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Almendrales, 7 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo, Zacarías de la Hera Olgado.—3.926-D.

ECOMIX, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por haberlo solicitado accionistas, cuyos títulos representan el 50 por 100 de las acciones de la Sociedad, se convoca a los

señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Alcorcón (Madrid) carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 0,6, el próximo día 31 de octubre de 1981, a las diez horas, o el día 2 de noviembre de 1981, a la misma hora y en el mismo lugar, en el supuesto de no reunirse el quórum legal necesario en la primera, para examinar, deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que sean procedentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar, si procede, las ofertas de acciones de la Compañía realizadas por accionistas de la misma.
- 2.º Examinar y aprobar, si procede, los informes y documentos que presentan los Administradores relativos a la gestión de la Compañía.
- 3.º Aprobar, si procede, el cambio de la política de gestión de la Compañía propuesto por Administradores de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.660-C.

CORPORACION MAPFRE, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (edificio MAPFRE, carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, kilómetro 3,800), el próximo día 31 de octubre de 1981, a las diez horas en primera convocatoria, ya que se prevé que existirá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda, que queda fijada en el mismo lugar y hora del siguiente día 1 de noviembre. La Junta deliberará y decidirá sobre los puntos siguientes:

Orden del día

1. Ampliación del capital social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
2. Ampliación del capital social, con aceptación de aportaciones no dinerarias y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3. Acuerdo de solicitud de admisión a cotización en Bolsa de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de los anteriores puntos del orden del día.

4. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

En el domicilio social estará a disposición de los señores accionistas la Memoria e informe técnico que establece la Ley de Sociedades Anónimas, sobre valoración de las aportaciones no dinerarias que se prevén realizar.

Para la asistencia será necesaria la presentación en el domicilio social, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, de las acciones de la Compañía o de los resguardos de depósito, de las mismas en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros, con el fin de proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.490-C.

COMPANIA DE ORGANIZACION Y GESTION DE EQUIPOS TERMICOS

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar a las diez horas del día 2 de noviembre de 1981, en el domicilio social, calle Marqués de la Ensenada, 16, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Reducción del capital social, mediante agrupación de acciones para su canje, en la proporción de 1.000 antiguas por una nueva.

2.º Aumento del capital social en 25 millones de pesetas.

Caso de no concurrir el quórum del artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día 3, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo, Enrique Raúl González-Salas.—12.648-C.

SOCIEDAD ORBILUX, S. L.

Junta general extraordinaria

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1981, páginas 23701 y 23702, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el orden del día, donde dice: «1.º Otorgar poderes de representación profesional para Procuradores y Letrados»; debe decir: «1.º Otorgar poderes de representación procesal para Procuradores y Letrados».

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 15 se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón a partir del día 30 de octubre de 1981, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 29 de septiembre de 1981.—El Consejero Delegado, Jorge Masía Mas-Bagá.—5.582-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el tercer sorteo el día 29 de septiembre de 1981, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, para la amortización de 2.250 obligaciones al 8,856 por 100 de las emitidas en 15 de octubre de 1976 por «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.», absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

9.001 al 10.000	
37.001	37.850
55.601	56.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15 de octubre de 1981, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 11 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 9 de octubre de 1981.—El Consejero Delegado, Jorge Masía Mas-Bagá.—5.583-8.

CLIMA LINCE, S. A.

(CLYNX)

Reducción del capital

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de septiembre de 1981, se acordó por unanimidad una reducción efectiva de su capital social mediante restitución de aportaciones. Acuerdo al que se da la presente publicidad en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Decreto de 14 de diciembre de 1956; requisito previo para llevarse a efecto.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelo Ruiz Briones.—12.347-C.

y 3.º 15-10-1981

AGRAMAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, media hora más tarde, en el salón de actos de la Casa del Mar (Bahía de Naos), según el siguiente orden:

1. Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.
2. Modificación de los Estatutos.
3. Ampliación del capital social.

Arrecife de Lanzarote, 2 de octubre de 1981.—El Presidente, Juan Betancort Borges.—3.925-D.

QUIMICA METALURGICA, S. A.

(CHEMSA)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de junio de 1981 acordó reducir el capital social en la cantidad de ciento cuarenta y dos mil pesetas.

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley.

Vitoria, 30 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de P. Escura.—12.472-C.

1.º 15-10-1981

TRANSFORMADOS METALICOS EXTREMENOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Ayuntamiento de Saucedilla, el día 30 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre puesta en marcha.
- 2.º Informe sobre situación financiera.
- 3.º Exposición para aprobación, si procede, de las garantías exigidas para la concesión del aval a la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Saucedilla, 25 de septiembre de 1981.—Urbano García Díaz, Presidente del Consejo de Administración.—5.581-8.

EUROHISPAN, S. A.

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta general de accionistas, reunidos en sesión extraordinaria el día 6 de octubre de 1981, de reducir el capital social en proporción del 35 por 100, que corresponde a 350 pesetas por título. Por lo que el nuevo valor de las acciones queda restablecido en 650 pesetas.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—El Presidente, Juan Sanz.—12.643-C.

1.º 15-10-1981

EUROWILCOM, S. A.

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta general de accionistas, reunidos en sesión extraordinaria el día 8 de octubre de 1981, de reducir el capital social en proporción del 45 por 100, que corresponde a 450 pesetas por título. Por lo que el nuevo valor de las acciones queda restablecido en 550 pesetas.

Madrid, 10 de octubre de 1981.—El Presidente, Juan Sanz.—12.642-C.

1.º 15-10-1981

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

MADRID

Ampliación de capital

Celebrada el día 14 de los corrientes Junta general extraordinaria, esta Sociedad adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aumentar el capital social de «Galerías Preciados, S. A.», en la cifra de pesetas 12.028.750.500, mediante la emisión y puesta en circulación de 25.257.510 acciones nuevas, de 500 pesetas nominales cada una, al portador, numeradas correlativamente del 10.022.826 al 35.280.344, ambos inclusive, y formarán una única serie con las ya existentes, en las siguientes condiciones:

a) Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las que están ya en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de diciembre de 1981.

b) Los antiguos accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la proporción de 63 acciones nuevas por cada 25 antiguas, durante el plazo del 15 de octubre al 18 de noviembre de 1981, ambos inclusive.

c) Durante el mismo plazo anterior los accionistas podrán solicitar, al amparo del párrafo 3.º del artículo 6.º de los Estatutos sociales, la adjudicación de las acciones que no sean suscritas por los restantes accionistas en uso del derecho de suscripción preferente. El Consejo de Admi-

nistración procederá a la citada adjudicación, y si fueren varios los solicitantes se procederá a un prorrateo de acuerdo con las acciones de que previamente sean titulares.

El derecho preferente de suscripción, que será, en su caso, susceptible de negociación, así como el de adjudicación, se ejercerá a través de los Bancos que después se relacionan, mediante la oportuna justificación de la correspondiente titularidad.

d) Si algún antiguo accionista hubiese manifestado su voluntad de suscribir acciones vacantes por falta de ejercicio del derecho de suscripción preferente y resultasen acciones vacantes, se le comunicará esta circunstancia, la prorrata de solicitudes, en su caso, y el número de las que se ofrezcan definitivamente para el ejercicio de dicho derecho de suscripción, que deberá hacer efectivo en el plazo de diez días, a partir del día 19 de noviembre de 1981, inclusive.

e) Las acciones no suscritas por los accionistas podrán ser adjudicadas libremente por el Consejo de Administración a terceras personas durante un plazo que finalizará el 30 de noviembre de 1981.

f) Las acciones se desembolsarán totalmente en el acto de la suscripción, a la par, o sea, 500 pesetas por acción. El pago, que será mediante aportación dineraria, se efectuará en la Caja de la Sociedad o en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Atlántico, Madrid, Zaragozano, Herrero, Industrial de Cataluña, de Alicante, de Albacete, Alicantino de Comercio, Comercial de Cataluña, Condal, de Extremadura, General, de Huelva, Industrial del

Sur, de Jerz, Latino, de Murcia, del Noroeste, del Norte, del Oeste, Peninsular, de Sevilla, de Toledo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

g) En representación de las acciones

podrán expedirse títulos múltiples, de acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos sociales.»

Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Consejo de Administración.—3.935-D.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, S. A.

(En liquidación)

MADRID

Domicilio social: Paseo de Recoletos, 27

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión válidamente celebrada el día 29 de septiembre de 1981, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad, declarando abierto el periodo de liquidación.

Fueron nombrados Apoderados-Liquidadores don Hipólito González-Parrado y de Llano, Marqués de Llano; don Fernando Garteiz Gandarias y don José Gibaja Nuñez, con las facultades que se determinan en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balance al día 28 de septiembre de 1981

ACTIVO:		PASIVO:	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	75.083.940,35	Capital	40.000.000,00
Certificados depósito Banco Urquijo	18.800.000,00	Reserva legal	21.010.495,84
E.R.T., cuenta crédito	14.350.000,00	Reserva prima emisión	13.750.000,00
B.H.A. impuesto a plazo fijo	5.500.000,00	Reserva voluntaria	8.532.220,74
Dividendo a cuenta y prima asistencia	801.853.710,00	Dividendos acciones	44.757.390,00
Hacienda Pública	588.375,00	Prima asistencia a pagar	1.953.710,00
Pérdidas ejercicios anteriores 1979	13.147.917,49	Contribuciones e impuestos	1.915.121,00
	1.027.423.942,84	Pérdidas y Ganancias	895.505.005,28
			1.027.423.942,84

Madrid, 9 de octubre de 1981.—Por los Apoderados-Liquidadores, Hipólito González-Parrado y de Llano, Marqués de Llano.—5.577-5.

CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, S. A.

(Ajustado al Plan Nacional de Contabilidad)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	1.305.498.714,27	Capital social	3.200.000.000,00
Inmovilizado inmaterial	107.510.180,41	Reservas	894.213.484,68
Inmovilizado financiero	1.869.447.164,24	Previsiones	19.599.339,90
Gastos amortizables	50.532.683,00	Deudas a largo y medio plazo	1.230.806.239,53
Total inmovilizado	3.352.984.729,92	Total fondos de financiamiento	3.573.176.143,85
Existencias	1.425.767.733,54	Deudas a corto plazo	2.085.529.555,10
Deudores	523.902.636,67	Ajustes por periodificación	46.890.814,10
Cuentas financieras	166.288.263,78	Total Pasivo	5.715.595.513,05
Ajustes por periodificación	67.166.332,23		
Resultados	179.475.917,01	Cuentas de orden y especiales	1.153.384.167,18
Total Activo	5.715.595.513,05		
Cuentas de orden y especiales	1.153.384.167,18		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultado de explotación	190.712.927,15	Resultados extraordinarios	11.237.010,14
Total Debe	190.712.927,15	Pérdida del ejercicio	179.475.917,01
		Total Haber	190.712.927,15

Madrid, 4 de agosto de 1981.—10.955-C.

DOBINCA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio pasado adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que, dentro de un plazo de doce meses a contar desde la fecha de la Junta, adquiriera, aplicando a tal efecto beneficios y reservas libres, o con cargo a capital, en la parte que no sea atendida con dichos beneficios y reservas un número de acciones de la propia Sociedad cuyo valor nominal conjunto no exceda de cincuenta millones de

pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que, en cuanto a las acciones que sean adquiridas con cargo al capital, no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—el Secretario del Consejo.—12.305-C. y 3.º 15-10-1981

BARTOLOME GONZALEZ MARQUEZ, S. A.

Anuncio de reducción de capital social por la Junta general universal de accionistas de la Compañía Mercantil «Bartolomé González Márquez, S. A.», celebra-

da de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas el día 20 de agosto de 1981, se ha tomado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 1.995.499,32 pesetas, pasando aquél de la cifra de 38.475.499,32 pesetas a 36.480.000 pesetas mediante el procedimiento de restitución parcial, a partes iguales, de la aportación de cada uno de los señores accionistas, con disminución del valor nominal de las acciones.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 98 de la citada Ley.

Algeciras, 22 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González Troyano.—3.644-D.

y 3.º 15-10-1981

FODINA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	117.867.240,88	Capital y reservas	80.000.000,00
Existencias	111.342,23	Deudas a corto plazo	41.983,40
Cuentas financieras	5.432.336,92	Regularización Decreto Ley 21/ 1973, de 30 de noviembre	43.941.989,96
Resultados pendientes de apli- cación	573.013,33		
Total	123.983.933,36	Total	123.983.933,36

Cuenta de explotación

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Por gastos del ejercicio	4.179.423,70	Existencias (saldos finales)	111.342,23
		Ingreso arrendamiento	2.775.000,00
		Ingresos financieros	720.068,14
		Saldo deudor	573.013,33
Total	4.179.423,70	Total	4.179.423,70

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 31 de julio de 1981.—10.841-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES, S. A.
(CIVALSA)

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	32.587.109,17	Acreedores varios	49.726,00
Cartera de valores	385.284.402,71	Capital	200.000.000,00
Resultados anteriores	22.884.817,14	Reservas	211.524.942,53
Gastos constitución	3.547.635,00	Resultados 1980	12.689.395,40
	424.284.064,02		424.284.064,02

Cuenta de resultados ejercicio 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	558.416,80	Cupones y dividendos	11.358.400,25
Amortización gastos constitu- ción	709.526,00	Intereses bancarios	2.598.938,04
Resultados 1980	12.689.395,49		
	13.957.338,29		13.957.338,29

Relación de cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de títulos	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio 31-12-80
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Española de Petróleos	9.378.000	26.184.220,23	7.362.090,00
Petróleos Mediterráneo	418.000	802.930,01	599.040,00
Hidro Nitro	5.840.500	8.417.836,20	1.109.986,00
Carburos Metálicos	1.489.000	4.304.110,60	1.518.780,00
Motor Ibérica	6.470.500	12.619.285,04	2.091.105,00
Dragados y Construcciones	362.000	2.453.243,72	298.840,00
Telefónica	13.284.500	19.616.894,17	6.435.857,50
Banco Central	20.173.500	107.187.394,09	57.091.005,00
Banco de Bilbao	4.002.500	17.732.007,00	10.088.300,00
Banco de Fomento	3.581.500	15.227.691,64	4.620.135,00
Banco de Santander	919.500	2.549.086,48	2.602.185,00
Banco de Vizcaya	2.179.000	7.813.109,02	5.742.000,00
Banco Español de Crédito	8.657.250	35.092.957,06	18.788.232,50
Banco Hispano Americano	10.900.000	37.084.984,75	25.397.000,00
Banco Urquijo	1.200.000	5.700.891,50	1.752.000,00
Española de Inversiones	12.848.500	18.932.492,20	4.806.430,00
Obligaciones	13.865.500	13.865.000,00	11.949.125,00
Bonos del Tesoro	30.000.000	30.000.000,00	30.000.000,00
Totales	145.168.750	365.284.402,71	194.245.620,00

Barcelona, 30 de junio de 1981.—3.016-D.

BINCA, S. A.
DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio pasado adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que, dentro de un plazo de doce meses a contar desde la fecha de la Junta, adquiera, con cargo al capital, un número de acciones de la propia Sociedad cuyo valor nominal conjunto no exceda de veinticinco millones de pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981 —
El Secretario del Consejo.—12.308-C
y 3.ª 15-10-1981

INDUC, S. A.

Convocatoria de Junta general
extraordinaria

El Consejo de Administración de «Induc, S. A.», en su sesión celebrada el día 5 de los corrientes, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 3 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 4 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en su sede social, calle Constitución, número 19. Todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Cese y nombramiento de Consejeros y revocación de apoderamientos.

Se ruega la asistencia, dado el carácter de la misma.

Barcelona, 7 de octubre de 1981.—Por poder, D. Bonet.—5.575-5.

INDUSTRIAS PLASTICAS BETA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas el día 8 de noviembre, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

— Examen y aprobación, en su caso, de cuentas, memoria e informes del ejercicio 1980.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas el día 8 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

— Renovación del órgano administrador.
— Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 14 de octubre de 1981.—
El Presidente del Consejo de Administración, E. Villanueva.—12.635-C.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL ELSA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Miguel, número 52, principal, de Palma de Mallorca, el próximo día 28 de octubre de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Traslado de domicilio social.
2.º Remodelación del Consejo de Administración.
3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1981.—
Por el Consejo de Administración,
el Consejero Delegado.—12.640-C.

COMPANÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S. A.
(CARISA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		8.182.829	Capital		300.000.000
Caja	192.827		Reservas y fondos		7.177.768
Bancos	7.969.802		Reserva legal	1.929.089	
			Fondo fluctuación de valores	3.858.177	
Cartera de valores		281.895.822	Fondo de amortización	1.153.000	
Acciones cotizadas	203.111.291		Previsiones	237.500	
Acciones libres	4.673.254				
Obligaciones y bonos cotizados	65.474.785		Acreedores		3.529.330
C. D.	8.436.482		Desembolsos pendientes sobre acciones suscritas	3.243.161	
			Compras de valores a pagar	53.472	
Inversiones en efectos		870.158	Dividendos pendientes de pago	182.000	
Deudores		6.906.632	Otros acreedores	40.687	
Dividendos a cobrar	2.222.012				
Ventas de valores a cobrar	520.000		Diversas		296.742
Otros deudores	4.164.620		Partidas pendientes de aplicación	296.742	
Inmovilizaciones intangibles		4.898.395	Resultados de ejercicios anteriores pendientes de distribución		11.774.402
Resultados de ejercicios anteriores		33.967.477	Resultado positivo al 31 de diciembre de 1980		13.722.873
Total Activo		338.501.113	Total Pasivo		338.501.113

Cuenta general de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas		1.120.730	Beneficios		3.139.931
En venta de títulos	650.797		En venta de títulos	3.139.931	
En venta de derechos	469.933				
			Ingresos		18.591.922
Gastos		7.888.250	Cupos y dividendos	19.017.921	
Consejo de Administración	492.830		Intereses bancarios	574.001	
Junta de accionistas	109.968				
Intereses y comisiones bancarias	233.027				
Servicios administrativos	4.590.000				
Censuras y Auditorías	207.970				
Amortizaciones	1.153.000				
Otros gastos	1.101.655				
Resultado positivo al 31 de diciembre de 1980		13.722.873			
Total Debe		22.731.853	Total Haber		22.731.853

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Deuda del Estado	24.400.000	23.104.361,7
Bancos comerciales	10.045.250	15.397.181,4
Bancos industriales	28.474.000	47.459.965,5
Electricidad	89.441.500	54.531.036,9
Alimentación, Agricultura y Ganadería	3.107.500	20.087.555,1
Comercio	3.191.500	6.951.747,8
Inmobiliarias y Urbanizadoras	14.108.500	18.604.407,8
Inversión mobiliaria	27.735.500	37.789.287,8
Papeleras	22.330.000	23.380.012,6
Químicas y Textiles	12.295.000	11.732.216,8
Mineras	705.000	587.385,9
Siderometalúrgicas y Construcciones metálicas	3.774.500	9.341.979,9
Industrias del Automóvil	5.829.000	5.227.115,2
Telefonía y Radio	15.000.000	9.541.582,6
Total	260.437.250	281.695.816,8

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—12.649-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Tratagar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.